

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 30 AGO 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2248

VISTOS:

- Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N°19.424 que creó la comuna de Concón.
- Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales 3063/79, Artículos 23, 24 y 28; y todas sus modificaciones sobre Rentas Municipales.
- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N°1960 de fecha 03.08.2022 en donde se procede a clausurar local comercial ubicado en avenida El Parque, parcela 3A, lote 9.
- Ingreso de Oficina de Partes N°2992 del 19.08.2022, con carta de Gerente de Obras, Esteban Jiménez Peña.

DECRETO

- AUTORÍCESE** el levantamiento de clausura a Ingeniería Eléctrica y Construcciones SpA, RUT N°79.783.120-4, representante María Josefina Peña Pedraza, Cédula de Identidad [REDACTED] para ingresar por 3 días hábiles consecutivos, desde las 10:00 de la mañana hasta las 16 horas para los días: 01, 02 y 05 de septiembre 2022, al local comercial ubicado en avenida El Parque, parcela 3A, lote 9, Barrio Industrial, con la finalidad de extraer elementos y equipamiento pertenecientes a la empresa, quedando estrictamente prohibida toda actividad comercial o industrial no indicada, esto debido a que este local en la actualidad se encuentra en calidad de Clausurado mediante D.A. N°2992 del 19.08.2022.
- REALÍCESE** por parte del Departamento de Inspección Comunal el cambio de ubicación de los sellos de clausura y cadenas instaladas en puerta principal.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio al correo electrónico: [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JUANNA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PEM/NAN/nan.-
DISTRIBUCIÓN

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.O.M.
- ❖ Dirección de Adm. y Finanzas
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Inspección.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

29 AGO 2022